

**ANEXO III****Composición de la comisión***Catedráticos de Universidad*

N.º plaza: 3346. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento: Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Actividad docente: Electrónica Digital y Comunicaciones Ópticas. Actividad Investigadora: El propio de la investigación en el área de Tecnología Electrónica en la Universidad Pública de Navarra.

**Comisión titular:**

Presidente: Dr. don Manuel López-Amo Sáinz. Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: Dr. don José Miguel López Higuera. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal Dr. don Manuel Rico Secades. Catedrático Universidad de la Universidad de Oviedo.

**Comisión suplente:**

Presidente Dr. don Salvador Martínez García. Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario Dr. don Francisco del Pozo Guerrero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Dr. don José Antonio Martín Pereda. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

*Profesores Titulares de Universidad*

N.º plaza: 3236. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática. Departamento: Automática y Computación. Actividad docente: El derivado e la docencia adscrita al área de conocimiento en la Universidad Pública de Navarra. Actividad Investigadora: Adecuación a los perfiles de investigación del área o líneas estratégicas de la Universidad.

**Comisión titular:**

Presidente: Dr. don Carlos Delgado Kloos. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal Secretario: Dr. don Javier Aracil Rico. Catedrático de Universidad de la Autónoma de Madrid.

Vocal Dr. don Luis Alejandro Guijarro Coloma. Profesor Titular Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Comisión suplente:**

Presidente Dr. don Sebastián Sallent Rives. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario Dr. don Vicente Casares Giner. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Dr. don Jorge Martínez Bausset. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia

**11638** *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de las Pruebas de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, con código de habilitación 1/585/0904, convocadas por Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones

que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de junio de 2006.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden de 14 de enero de 2005), el Secretario General, Félix García Lausín.

**ANEXO****RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

Código de habilitación: 1/585/0904

| Apellidos y nombre                                 | D.N.I        |
|----------------------------------------------------|--------------|
| Casanovas Ruiz-Fornells, Enrique Eduardo Nicolás.. | 46.111.204-E |
| Ferreirós Domínguez, José Manuel . . . . .         | 33.268.086-N |

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 2 de noviembre de 2004 (BOE de 30 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**11639** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se declaran desiertas las pruebas de habilitación nacional para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Traducción e Interpretación, convocadas por Resolución de 2 de noviembre de 2004.*

Vista la propuesta de no habilitación de candidato alguno, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de las Pruebas de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Traducción e Interpretación, con código de habilitación 2/814/0904, convocadas por Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien declarar desiertas las mencionadas Pruebas de Habilitación Nacional.

Contra la presente Resolución, se podrá presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de junio de 2006.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden de 14 de enero de 2005), el Secretario General, Félix García Lausín.